

Se han creado condiciones para que esa labor sea más atractiva, pero al no lograrlo y de tener en sus cuatro áreas de salud la mayor focalidad de la provincia, obliga a movilizar operarios de otros municipios y a utilizar personal de organismos ajenos.

Obviamente cuando se utilizan movilizados voluntarios no se garantiza la total calidad, pero encima de eso produce un daño colateral a los equipos, que además de obsoletos están sometidos a un régimen intensivo.

Es una labor agotadora y la Dirección Provincial de Salud necesariamente tiene que utilizar a veces personal especializados, que lógicamente deteriora la calidad de otros servicios.

La presencia del mosquito *Aedes aegypti* intensifica la potencialidad de las enfermedades por arbovirus y todos conocen el peligro que produce el dengue, el zika, chikungunya y la fiebre amarilla.

De inmediato existe un plan de lograr el completamiento, calidad y estabilidad de la fuerza laboral, desarrollando un programa de estimulación y atención a los trabajadores, que permita obtener mejores resultados en el trabajo.

Y en dicho programa -en consulta entre los miembros del CAP- para cuando esté a término aplicarlo de inmediato y que incluye entre algunas cosas, brindar atención médica, (Estomatológica, Oftalmológica y otras especialidades) a los trabajadores de Vigilancia y Lucha Antivectorial de forma diferenciada.

Mejorar la preparación política ideológica de esos trabajadores, aumentar la preparación técnica para elevar sus resultados y asegurar índices de infestación permanentes que no constituyan riesgo para la aparición de epidemias.

En la disciplina laboral se exige para los operarios de Vigilancia y Lucha Antivectorial no tener ausencias ni llegadas tardes en el mes, mantener un buen aprovechamiento de la jornada (alta Productividad y

no salidas antes de tiempo); cumplir las normas técnicas de trabajo, uso correcto del uniforme y cuidado de los medios de utilización que le entregan y cumplimiento adecuado de los modelos que exigen para su estadística.

Además, no puede tener señalamientos por deficiencias o incumplimiento de las normas técnicas en los controles de la calidad que le realicen por los diferentes niveles de evaluación.

Para la categoría de jefe de brigada, supervisores y biólogos no pueden tener ausencias ni llegadas tardes en el mes; un buen aprovechamiento de la jornada laboral (alta productividad y no ausentarse antes de horario establecido); cumplir las normas técnicas de trabajo, uso correcto del uniforme y de los medios, uso adecuado del modelaje de control.

No tener señalamientos por deficiencias o incumplimiento de las normas técnicas en los controles de la calidad en las evaluaciones periódicas de todos los niveles y de manera especial que al menos el 80 por ciento de sus subordinados alcance la estimulación en el mes.

Cuando existan deficiencias y sean detectadas por el nivel provincial o nacional, la invalidación de la estimulación será por dos meses para todas las categorías evaluadas.

En las propuestas de estimulación se contempla la utilización de instalaciones propias para la diversión y la recreación, que incluye uso en playa o en otros medios en la ciudad.

Acceso a productos con precios topados, mejoramiento de la calidad de los alimentos en función de la jornada de trabajo; cenas en el rancho de la Empresa de Servicios de Salud; ferias de productos con precios asequibles y otras bondades para disfrutar con su familia.

En estos momentos se evalúa la factibilidad de los servicios y se informará oportunamente.